

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

298

*REAL DECRETO 1278/2002, de 5 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Pedro Antonio Mateos García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la misma norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de julio de 2002,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Pedro Antonio Mateos García, Magistrado del Tribunal Supremo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 6 de enero de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 5 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

#### MINISTERIO DE FOMENTO

299

*ORDEN FOM/3368/2002, de 20 de diciembre, por la que se resuelve concurso específico FE14/02, convocado por Orden FOM/2657/2002, de 18 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Anunciada por Orden de 18 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 30) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de concurso específico (referencia FE14/02), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos o por no reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José A. Sánchez Velayos.

Subsecretaría.

## ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Puesto	Puesto	Nº de Vacantes	Localidad	Puesto	Nº de Vacantes	Localidad	Apellidos y Nombre	G r u p o	Nº de Vacantes	Localidad	Apellidos y Nombre	G r u p o
<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras</b>												
<b>Demarcaciones de Carreteras</b>												
<b>Demarcación Aragón</b>												
1	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B	26	Zaragoza	SECRETARIO PROVINCIAL	23	AP Zaragoza	URUEN AYALA, ALFREDO	B	23			
<b>Demarcación de Cantabria</b>												
2	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B	26	Santander	JEFE SECCIÓN PERIFERICA N20	20	FO Santander	MARCOS GARCIA, CONSTANTINO	B	20			
<b>Demarcación Cataluña</b>												
3	TECNICO SUPERIOR N26	26	Tarragona	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO Zaragoza	LARREA BARONA, JOSE MARIA	A	26			
<b>Demarcación de Valencia</b>												
4	JEFE SERVICIO PREVENCIÓN B	26	Valencia	Desierto								
<b>Dirección General de Ferrocarriles</b>												
<b>Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias</b>												
5	JEFE SERVICIO TRAMITACION PROYECTOS	26	Madrid	JEFE SERVICIO CONTROL GESTION	26	FO Madrid	GUTIERREZ DIAZ, RAMON	A	26			
<b>Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias</b>												
6	JEFE SERVICIO GESTION ECONOMICA	26	Madrid	JEFE SECCION C	24	HC Madrid	GARCIA TORMO, VICTOR MANUEL	B	20			
<b>Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo</b>												
<b>Subdirección General de Arquitectura</b>												
7	JEFE AREA TECNICA SEGUIM. Y CONTROL PRES. ACTU	28	Madrid	JEFE SERVICIO OFICINA SUPERVISION PROY.	26	FO Madrid	ALVAREZ PEÑA, JULIO	A	26			
<b>Subsecretaría</b>												
<b>Consejo de Obras Públicas</b>												
8	CONSEJERO	28	Madrid	JEFE AREA PRESAS	28	MA Madrid	SACRISTAN GARATE, FRANCISCO JAVIER	A	28			

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
Nº Puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Nº
<u>Secretaría General Técnica</u>												
<u>Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico</u>												
9	JEFE SERVICIO	26	AB	Madrid	JEFE SECCION N24	24	FO	Madrid	SANCHEZ HERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	5042223902A1011 B	24	
10	JEFE SECCION ESTADISTICA	24	AB	Madrid	Desierto							
<u>Centro de Publicaciones</u>												
11	JEFE AREA EDICIONES	28	A	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMAS	26	FO	Madrid	MORENO MIELGO, FERNANDO	0069323802A5900 A	26	
<u>Dirección General del Instituto Geográfico Nacional</u>												
<u>Unidad de Apoyo</u>												
12	JEFE SERVICIO RADIOASTRONOMIA	26	A	Madrid	TECNICO SUPERIOR ASTRONOMO N24	24	FO	Madrid	BUJARRABAL FERNANDEZ, VALENTIN A.	0249352602A1105 A	24	
<u>Secretaría General</u>												
13	JEFE SERVICIO PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	26	AB	Madrid	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	24	FO	Madrid	COLMENAREJO FERNANDEZ, J.PABLO	0116648924A1120 B	24	
14	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	24	AB	Madrid	TECNICO N22	22	FO	Madrid	BENDALA AYUSO, FERNANDO	0284240824A1120 B	22	
<u>Centro Nacional de Información Geográfica</u>												
<u>Centro Nacional de Información Geográfica</u>												
15	ANALISTA DE SISTEMAS	22	AB	Madrid	ESPECIALISTA CARTOGRAFICO N18	18	FO	Madrid	RODRIGUEZ BORREGUERO, JUAN MANUEL	5096324102A1120 B	18	
<u>Dirección General de Aviación Civil</u>												
<u>Subdirección General de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios</u>												
16	PRESIDENTE COM. EST. Y ANAL. NOTIF. INCID. TRANS. AER	26	AB	Madrid	INSPECTOR TRABAJOS AEREOS	22	FO	Madrid	MACHUCA CHARRO, JUAN CARLOS	3159139057A1417 B	22	